FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022 (Formulario A1) 2021

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	FISCALIA DE OBRAS PUBLICAS	CAPITULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

DFL MOP N° 850, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840 y del DFL Nº 206, del Ministerio de Obras Públicas.

DFL MOP Nº 275, de 2009, que fija planta y requisitos generales y específicos de ingreso y promoción del personal de la Fiscalía

DS MOP Nº 681, de 2004, que fija nueva estructura organizacional de la Fiscalía.

Mision institucional

Asesorar al Ministerio de Obras Públicas en todos los aspectos jurídicos y legales, proponiendo soluciones efectivas, que permitan desarrollar su misión.

	Objetivos Estratégicos del Ministerio		
Número	Descripción		
1	Estado con visión de largo plazo. Proveer y gestionar obras y servicios de infraestructura y gestión hídrica que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural y sustentable del país, permitiendo la conectividad, la protección del territorio y las nuevas oportunidades, fortaleciendo las concesiones como herramienta de financiamiento y operación eficiente de las obras.		
2	Desarrollo social y cultural a través de la infraestructura. Promover la movilidad de las personas y los bienes a lo largo del país, para el impulso de una infraestructura resiliente y gestión hídrica que propicie la productividad, en concordancia con las estrategias de desarrollo nacional y regional.		
3	Hacer las obras en tiempo y forma adecuados. Gestionar los procesos de planificación, ejecución, explotación y evaluación de la Infraestructura y gestión hídrica de forma oportuna, de manera de garantizar su calidad y pertinencia en el tiempo.		
4	Contribuir y promover la gestión eficiente y sustentable del medio ambiente, de los ecosistemas y del recurso hídrico. Regular y priorizar la disponibilidad y distribución de los recursos hídricos, de tal forma que contribuya a la suficiencia y abastecimiento sustentable y eficiente para toda la población.		

Objetivos Estratégicos Institucionales				
Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados	
1	Contribuir a la toma de decisiones prestando asesoría jurídica efectiva que permita al Ministerio de Obras Públicas resolver situaciones relacionadas con el quehacer institucional.	1, 2, 3, 4	1	
2	Tramitar la adquisición o regularización de terrenos necesarios para las obras de infraestructura pública, a través de un proceso de expropiación oportuno y eficaz.	3	2	

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
Número	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Asesoría Jurídica	La asesoría jurídica comprende: Informes en derecho y opinión legal, Estudios, Coordinación y Capacitación: Acciones destinadas a la orientación y difusión legal de normativa que impacta el	1,2	No	No

		funcionamiento del Ministerio de Obras Públicas, asesorías, soporte y fiscalización, Instrucción de Procesos Disciplinarios, Informe de Procesos Disciplinarios, Defensa Directa de Conflictos con Terceros y Defensa Indirecta del Interés Fiscal.			
2	Gestión de terrenos necesarios para la ejecución de obra pública	La Gestión de terrenos necesarios para la ejecución de obra pública comprende: la expropiación de terrenos, las donaciones de Terrenos, y la tramitación de desafectaciones y destinaciones de terrenos.	1,2	No	No

Número	Clientes	Cuantificación
1	Clientes Internos: Ministro de Obras Públicas; Subsecretaria de Obras Públicas; Dirección General de Obras Públicas; Dirección General de Aguas; Dirección General de Concesiones; Dirección de Vialidad; Dirección de Obras Portuarias; Dirección de Obras Hidráulicas; Dirección de Aeropuertos; Dirección de Arquitectura; Dirección de Planeamiento; Dirección de Contabilidad y Finanzas.	9.215
2	Clientes Externos: Congreso Nacional; Ministerios y Servicios dependientes y/o Relacionados; Contraloría General de la República; Tribunales ordinarios y especiales; Ministerio Público; Fiscalía Nacional Económica; Consejo de Defensa del Estado; Consejo para la Transparencia; Metro, Empresas Sanitarias, Empresas de Ferrocarriles de Estado; Panel Técnico de Concesiones, Concesionarias, Contratistas y Consultores.	1.000